BASES PARA LA SELECCIÓN DE PARADAS Y PUESTOS EN EL MERCADO DE ARTESANÍA QUE EL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO CELEBRARÁ DEL 27 AL 29 DE AGOSTO.

1. **Objetivo del mercado.**

   Mota del Cuervo es una localidad conquense con una importante tradición alfarera, pertenece a la Asociación Española de Ciudades de la cerámica y también cuenta con artesanía de esparto y forja entre otras, por ello para el Ayuntamiento es muy importante trabajar en la promoción y conservación de estos oficios.

   El objetivo de este mercado es la puesta en valor y su comercialización de los productos artesanales, especialmente la cerámica, vinculados con la historia de nuestro pueblo, pero también de todos aquellos recogidos en el Decreto 9/2010, de 23/02/2010, por el que se establece el Repertorio de Actividades y Oficios Artesanos de Castilla-La Mancha. [2010/3363] así como productos naturales, ecológicos y de alimentación que no superarán el 25% del total de paradas participantes.

2. **Lugar, fecha de celebración y horario.**

   En Mercado se celebrará en la Plaza de la Cruz Verde, frente al Museo de la Alfarería, en pleno barrio de las cantarerías, durante los días 27, 28 y 29 de agosto.

   El mercado se inaugurará el día 27 a las 20:00 horas y se cerrará el día 29 a las 00:00

   El horario para los día 28 y 29 será de 11:00 a 14:00 y 20:00 a 00:00 como mínimo, pudiendo ampliarse la hora de cierre si la afluencia de público así lo requiere.

3. **Criterios de admisión.**

   - Los artesanos y comerciantes interesados en participar en el mercado, deberán cumplimentar la solicitud que se incluye como anexo I y aportar fotocopia del NIF o CIF y fotocopia del alta en el IAE.
   - Para los puestos de alimentación será obligatorio presentar el título de manipulador de alimentos y registros sanitarios que para la actividad concreta marque la legislación vigente.
   - Los participantes están obligados, bajo su exclusiva responsabilidad, al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia sanitaria, laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales, fiscal y de protección del medio ambiente, para ello deberán presentar **Declaración Responsable firmada** junto a la solicitud.
   - Los participantes son responsables de todos los daños y perjuicios que causen tanto al Ayuntamiento como a terceros, por sí o por personal o medios

dependientes del mismo, como consecuencia del montaje del puesto y del desarrollo de su actividad en el Mercado debiendo contar con un seguro de responsabilidad civil **sin franquicia** en vigor y recibo de estar al corriente de pagos del mismo.

- Quedan excluidas las paradas dedicadas a la reventa de productos no artesanales.

4. Criterios de valoración de las paradas o puestos.

En todo momento y para garantizar que el mercado tenga la mayor calidad y variedad posible, se priorizarán aquellos puestos en los que se realicen demostraciones o talleres de elaboración de los productos artesanos que se ofrecen.

- En el caso de recibir más solicitudes que los espacios ofertados se intentará no repetir paradas que vendan los mismos productos, tendrán prioridad los artesanos que realicen demostraciones de su trabajo, los que tengan carnet de artesano en vigor que deberán aportar junto a la solicitud, y los que mejor caractericen tanto en la parada como en sus vestimentas, el oficio que realizan.
- Se limitará el número de artesanos que pueden participar a 25, si por las especiales características de algún artesan@ se decidiese ampliar el número de paradas, éstas no superarían los 30 y siempre que no se repitiesen los productos a la venta, por ello son necesarios los criterios de valoración.

5. Obligaciones específicas para los puestos de restauración

- En el caso de que se dispensen alimentos sin envasar, o requieran manipulado para el corte para separar en porciones, pesado, etc. (como encurtidos, dulces y empanadas, quesos y embutidos) el puesto dispondrá con un bidón de agua potable, provisto de grifo, vaciado y rellenado diariamente con agua procedente de la red de abastecimiento, para la correcta higiene de los manipuladores así como para la correcta manipulación de alimentos.
- Dispondrán de capacidad de frío suficiente para la conservación y exposición de los alimentos que requieran temperatura controlada.
- Las salsas, cremas y pasteles serán conservadas “EN FRÍO” y se servirán como muy tarde a las 24 horas de su preparación.
- Los alimentos perecederos deberán conservarse “EN FRÍO” hasta su utilización, así como aquellos que lo indique el fabricante.
- En ningún caso se podrán utilizar huevos ni mayonesa casera.

- Queda prohibido tener alimentos sin proteger, ni al alcance del público, cuando no se encuentren envasados, siendo obligatorio el uso de vitrinas.
- Los materiales en contacto con los alimentos (platos, vasos, cubiertos…) serán de un solo uso o la parada dispondrá de lavavajillas para la correcta desinfección de los mismos.
- Los utensilios e instrumentos utilizados en la manipulación, preparación y servicio de los alimentos deberán ser higienizados con la regularidad suficiente con el fin de evitar contaminaciones.

6. Presentación de solicitudes.

Para participar en el mercado de artesanía l@s interesados deberán presentar:

- La solicitud de participación debidamente cumplimentada y firmada aceptando la normativa del Mercado. Anexo I
- Fotocopia DNI/CIF del solicitante.
- Declaración responsable, de acuerdo con el modelo incluido en el Anexo II
- Carnet de artesano.
- Título de manipular de alimentos.
- Fotocopia del seguro de responsabilidad civil en vigor y recibo de estar al corriente de pago.
- Fotografías de la parada, de los productos que se van a vender, de las personas que estarán en el puesto con la indumentaria que llevaran durante el desarrollo del mercado que deberá ser acorde al oficio que desarrollan o temática medieval, el barrio de las cantarerías era la zona morisca de Mota del Cuervo, por ello se valorara positivamente esa temática en la vestimenta.

7. Plazo y lugar de presentación:

Podrán enviar las solicitar a partir de la publicación de estas bases en los tablones y redes sociales del ayuntamiento y hasta completar las paradas que se han previsto, se creara un listado de reserva para posibles bajas.

Si por las características de algunos artesanos se ampliase el número de paradas estas no superarían los 30 y siempre que no se repitiesen los productos a la venta.

Deberán presentar la solicitud junto a la documentación en el Registro del Ayuntamiento de Mota del Cuervo por correo postal a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo, Plaza Mayor, 1, 16630 Mota del Cuervo, Cuenca

Adelantando la solicitud y las fotografías al correo electrónico turismomotadelcuervo@gmail.com o por wasap al 697733683

8. **Normas para el montaje y desmontaje de la feria.**
   - El montaje del puesto se realizará a partir de las 8:00 horas del 27 de agosto de 2019, debiendo estar completamente montadas a las 19:00 horas de ese mismo día, 1 hora antes de la apertura al público del Mercado. Una vez montado el puesto, deberán retirarse los vehículos que hayan sido utilizados, que no podrán entrar en el recinto del Mercado hasta la finalización del horario de apertura al público. No se permitirá el estacionamiento de vehículos en el recinto del mercado, ni en calles cercanas donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza o del grupo de animación.
   - La asignación del puesto que corresponde a cada participante se efectuará por la Organización, alternando diferentes oficios para que no coincidan juntos puestos similares en el caso de que los hubiese.
   - Los horarios de carga/ descarga de los productos se podrá realizar a partir de la hora de cierre del Mercado **(siempre que la policía local considere que puede acceder a la zona del Mercado)** a 10:00 horas de la mañana del día siguiente.
   - Clausurado el mercado, se procederá a desmontar el puesto, recoger y embalar todos los materiales y limpiar el lugar ocupado y su inmediato entorno. Los vehículos solo podrán entrar en el recinto para cargar el material, a fin de no obstaculizar la entrada y salida de otros participantes.

El Ayuntamiento de Mota del Cuervo podrá modificar cuantos aspectos estime oportunos de esta convocatoria para el buen funcionamiento de este mercado e informará a los participantes de los mismos.

Puede solicitar más información en el correo electrónico motadelcuervoturismo@gmail.com y en el teléfono +34 697 733 683.

ANEXO I: SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO ARTESAN@, EMPRESA DE ALIMENTACIÓN O RESTAURACIÓN, EMPRESA DE ANIMACIÓN EN EL MERCADO DE ARTESANIA DE MOTA DEL CUERVO QUE SE CELEBRARÁ DEL 27 AL 29 DE AGOSTO.

DATOS GENERALES NOMBRE DE LA EMPRESA:

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA:

……..... …….

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA EMPRESA:

……..

CIF/NIF: ……..…… PERSONA DE CONTACTO: ……

ACTIVIDAD/PRODUCTO: …….....

EMAIL: …….....

DOMICILIO COMPLETO: …….....

.....……TELÉFONO…….....

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

METROS LINEALES INCLUIDO TOLDO LATERAL: ……METROS DE FONDO, INCLUIDO AVANCE: ..... METROS CUADRADOS TOTALES DE OCUPACIÓN: …….....

NÚMERO DE PERSONAS QUE VAN A TRABAJAR EN EL PUESTO: ……..

¿CUÁNTA POTENCIA DE LUZ NECESITA? (El Ayuntamiento sólo suministrará un máximo de 200W. ……

Descripción del puesto, vestuario y productos que pondrá a la venta (Adjuntar imágenes).

DESCRIPCIÓN DE LOS TALLERES DEMOSTRATIVOS, DEGUSTACIONES O ACTIVIDADES QUE REALIZARAN:

El _____ de _____ de _____

Firmado por _____

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter personal, sus datos serán incluidos en un fichero debidamente legalizado, propiedad de "Ayuntamiento de Mota del Cuervo". Le informamos que el derecho de acceso, cancelación o rectificación puede ejercerlo en nuestras mismas oficinas. Mediante el presente documento se autoriza el uso de imágenes de los puestos y los mercaderes, para uso del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PARTICIPAR COMO ARTESANO EMPRESA DE ALIMENTACIÓN O RESTAURACIÓN, EMPRESA DE ANIMACIÓN EN EL MERCADO DE ARTESANIA DE MOTA DEL CUERVO.

En relación con la actividad que voy a realizar, yo, el abajo firmante declaro de forma responsable que:

Al inicio de la feria habré tramitado en tiempo y forma el alta en Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (IAE). Modelo 036 / 037 y la solicitud de afiliación en el Régimen de la Seguridad Social correspondiente, (teniendo en cuenta el ejercicio habitual de la actividad), así como cuantas obligaciones sean precisas para el correcto desarrollo de la actividad.

Cuento con todos los requisitos técnicos exigibles legal o reglamentariamente establecidos en su caso para poder instalar la infraestructura que conlleva la actividad solicitada, en la vía pública, y que para la realización de dicha actividad, se encuentra en posesión de todas las licencias, permisos, seguros y autorizaciones, también exigibles legal o reglamentariamente al margen de la licencia municipal.

Dispongo de cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en salud e higiene y legislación laboral.

Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

Asumo todas las consecuencias de las que resulte civilmente responsable por los daños que en su caso, se irroguen tanto al Ayuntamiento como a terceros, por el desarrollo de la actividad autorizada.

Adjunto la documentación exigida en las bases y normas de participación.

La firma y presentación de esta solicitud de admisión constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas.

El _____ de _____ de _____

Firmado por _____